

ACTA DE COMPROMISO CON APROBACION DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2007

1. La Facultad de Educación concede las aulas del segundo piso del pabellón de Letras a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y ambas facultades acuerdan coordinar el uso de dichos ambientes incluidos los días considerados en el punto 3° de la presente acta y respetar la condición del auditorio para su utilización como tal cuando la Facultad de Educación lo necesite.
2. Terminada la construcción de los pabellones de la Facultad de Educación en proceso de finalización, al 31 de diciembre del presente año, bajo responsabilidad del Rectorado, la Facultad de Educación iniciará el proceso de traslado total de las instalaciones que tiene en el pabellón en cuestión, como parte del acuerdo del proceso de cesión que la Facultad de Educación otorga.
3. La Facultad de Letras y Ciencias Humanas acuerda destinar un personal de seguridad exclusivo para el acceso de alumnos y profesores de la Facultad de Educación para el desarrollo de sus actividades académicas los días sábados, domingos y feriados.
4. Llegados a estos acuerdos se libera el pabellón en presencia de un notario.

Lima, 14 de setiembre de 2007







